INFORME DE SUPERVISIÓN | CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: **S95180222**
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

INFORME NÚMERO : 2 FECHA EN QUE SE RINDE : 2024-04-04			
PERIODICIDAD	PERIODO REPORTADO		
Mensual	MARZO		
1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
No. CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN \| FIRMA
CPSP-922-2024	LUCY ANDREA GONZALEZ RODRIGUEZ	52931506	2024-02-08
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR A PAGAR VIGENCIA	SALDO
2024-02-12	2024-12-31	**$ 7.058.430,00**	**$ 64.702.275,00**
Solicitó Tarifa de retención?		Valor Tarifa	
NO		**$ 0,00**	
ADICIÓN	PRORROGA	SUSPENSIÓN	
OBJETO	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la implementación del programa de reparación colectiva en la macro-región asignada en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total y de conformidad con la Ley 1448 del 2011 y los Decretos Ley 4633,4634,4635 del 2011		
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
SUPERVISOR	CARGO	DEPENDENCIA	
LIZBETH OMIRA BASTIDAS JACANAMIJOY	15-Subdirector Técnico u Operativo	Subdirección de Reparación Colectiva	

FIRMADO:S95180222

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

DECLARA INCONFORMIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DE LA INCONFORMIDAD	DECLARA INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DEL INCUMPLIMIENTO

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Apoyar la realización de la Fase de Diseño y Formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva que determine el Supervisor	1. En el periodo en cuestión se llevó a cabo mesas técnicas con los equipos de las Direcciones Territoriales correspondiente a los Sujetos de Reparación Colectiva inicialmente asignados para apoyar la realización de la Fase de Diseño y Formulación de los PIRC	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Apoyar la construcción y la revisión de los documentos generados por los profesionales de las Direcciones Territoriales de la Unidad en la Fase de Diseño y Formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva que determine el Supervisor.	En el periodo en cuestión no se apoyó la construcción y revisión de los documentos generados por los profesionales de las Direcciones Territoriales de la Unidad en la Fase de Diseño y Formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, dado que no fue solicitado desde la supervisión del contrato y que los equipos de profesionales de las DT aún se encuentran en proceso de vinculación a la entidad o lograron ser vinculados en la última semana del mes de Marzo 2024.	Aprobada por supervisor para el periodo
3	Orientar, y acompañar metodológicamente a los equipos profesionales de las Direcciones Territoriales de la Unidad en la Fase de Diseño y Formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva	3. En el periodo se orientó o acompañó metodológicamente al equipo de profesionales de la Dirección Territorial de la DT Caquetá y Huila en la Fase de Diseño y Formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, mediante mesa técnica en la que se socializó el plan de trabajo proyectado para cada Sujeto de Reparación Colectiva asignado y se establecieron acuerdos de trabajo para ajuste y consolidación de este conforme a las dinámicas territoriales.	Aprobada por supervisor para el periodo
4	Apoyar a las Direcciones Territoriales en el desarrollo y facilitación de las diferentes jornadas establecidas para el desarrollo de la Fase de Diseño y Formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva	En el periodo en cuestión no se apoyaron a las Direcciones Territoriales en el desarrollo y facilitación de las diferentes jornadas de trabajo establecidas para el desarrollo de la Fase de Diseño y Formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, dado que no fue solicitado desde la supervisión del contrato, y que aún no se ha suscrito y/o iniciado el contrato de operación logística para la UARIV.	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO S95180222

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
5	Articular con las demás dependencias de la entidad para la adecuada formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva	En el periodo en cuestión no se avanzó en la articulación con las demás dependencias de la entidad para la adecuada formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), dado que no fue solicitado desde la supervisión del contrato y que los esfuerzos del periodo se orientaron a la proyección de planes de trabajo para los Sujetos de Reparación Colectiva y las Direcciones Territoriales que asignadas para dicho acompañamiento	Aprobada por supervisor para el periodo
6	Aportar en el desarrollo de los documentos relacionados con los procedimientos, manuales, metodologías, entre otros; para la implementación del Programa de Reparación Colectiva	En el periodo en cuestión se aportó al desarrollo de documentos relacionados con manuales, metodologías y procedimientos para la implementación del Programa de Reparación Colectiva, mediante los siguientes aspectos: 6.1. Identificación de la totalidad de actividades, subactividades, descripción de subactividades, indicadores de resultado e indicadores de la Fase de Diseño y Formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva para estandarización en planes de trabajo a proyectar por cada Sujeto de Reparación Colectiva asignado. 6.2. Mesa de trabajo con Equipo de Proyectos de la Subdirección de Reparación Colectiva para garantizar la unidad de criterio en el desarrollo de las gestiones que corresponden a la Fase de Diseño y Formulación de PIRC	Aprobada por supervisor para el periodo
7	Gestionar y tramitar periódicamente la documentación producida en el marco del Programa de Reparación Colectiva en el Modelo de Atención Asistencia y Reparación Integral a Víctimas - MAARIV u otras herramientas que hagan sus veces	En el periodo en cuestión no se gestionaron ni tramitaron documentos producidos en el MAARIV, dado que no fue solicitado desde la supervisión del contrato, que no se produjeron documentos en el periodo y que la vinculación de los-as profesionales de las Direcciones Territoriales aún se encuentra en proceso.	Aprobada por supervisor para el periodo
8	Apoyar la construcción y retroalimentación de los instrumentos de planeación y seguimiento para el avance en la Fase de Diseño y Formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva	En el periodo en cuestión se adelantaron las siguientes acciones que contribuyen al cumplimiento de la obligación, a saber: 8.1. Consolidación de primer balance sobre el estado en la Ruta para los Sujetos de Reparación Colectiva asignados para acompañamiento en el desarrollo de la Fase de Diseño y Formulación de PIRC 2024 8.2. Elaboración y remisión de planes de trabajo para los Sujetos de Reparación Colectiva asignados para acompañamiento en el desarrollo de la Fase de Diseño y Formulación de PIRC 2024 8.3. Apoyo en la consolidación de información de la matriz de planes de trabajo de los Sujetos de Reparación Colectiva asignados para acompañamiento del Equipo de Formulación de la Subdirección	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO S95180222

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
9	Realizar espacios de formación para afianzar conocimientos de la fase de diseño y formulación de los profesionales de las DT	En el periodo en cuestión no se realizaron espacios de formación para afianzar conocimientos de la Fase de Diseño y Formulación de los profesionales de las Direcciones Territoriales, dado que no fue solicitado desde la supervisión del contrato, y aún se está desarrollando el proceso de vinculación de los-as profesionales de las DT a la entidad.	Aprobada por supervisor para el periodo
10	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el Supervisor.	En el periodo en cuestión se cumplieron las siguientes actividades que fueron acordadas con la Supervisión del contrato, a saber: 10.1. Apoyo en el proceso de gestión contractual de los equipos nacionales y territoriales de Reparación Colectiva 10.2. Participación en jornadas de capacitación sobre la Ruta de Reparación Colectiva - Equipo de formulación de PIRC y otros temas relevantes de la Subdirección de Reparación Colectiva 10.3. Apoyo en respuesta a solicitudes de información sobre las Direcciones Territoriales Antioquia y Caquetá y Huila 10.4. Orientaciones para el acompañamiento a jornada con el SRC ID 108 de la DT Antioquia 10.5. Reuniones de trabajo y seguimiento al Equipo de Formulación del nivel nacional de la Subdirección de Reparación Colectiva 10.6. Reunión de seguimiento al Equipo de Formulación por la funcionaria María Liliana Gutiérrez 10.7. En el marco del cumplimiento de las obligaciones generales, se participa en las jornadas de formación y capacitación convocadas por Talento Humano de la UARIV	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 10

FIRMADO: S95180222

Supervisor

Nombre: **LIZBETH OMIRA BASTIDAS JACANAMIJOY**
Documento: 27473455
Cargo: 15-Subdirector Técnico u Operativo
Dependencia: Subdirección de Reparación Colectiva

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2024-04-05 08:54:44
Firmado por:lizbeth.bastidas
Firmado desde la IP:30.0.1.5